



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## AVISO

**Radicado 855842022**

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

El día 19 de septiembre de 2022, mediante radicado No. 855842022 se presentó denuncia anónima en la cual se informan molestias por olores ofensivos provenientes de las porcícolas localizadas cerca del Club Alejandría del municipio de Ulloa

El día 30 de septiembre de 2022, funcionarias adscritas a la Dirección Ambiental Regional Norte, realizaron recorrido por las veredas de Moctezuma y Dinamarca, encontrando que en el área de influencia del Club Alejandría se localiza la porcícola de Montecarmelo, la cual emplea el agua residual tratada generada en los módulos de producción para el riego y humectación de potreros.

Teniendo en cuenta que la granja porcícola no cuenta con los respectivos permisos ambientales para realizar la actividad de reuso de agua residual tratada, se considera que no es factible regular dicho establecimiento para que plantee actividades de manejo a través de Planes de Reducción de Impactos por Olores Ofensivos – PRIO. Sin embargo, se resalta que el día 28 de junio de 2022 mediante oficio No. 0771-588102022 se realizó requerimiento ambiental al representante legal de la Porcícola Montecarmelo para que inicie los trámites administrativos para el manejo del vertimiento teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones de la granja y de acuerdo a los lineamientos dispuestos en la Resolución 0100 No. 0660-0504 del 19 de julio de 2017.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

  
SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE  
Coordinadora UGC La Vieja –Obando





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

### AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 855842022

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 11 de Octubre de 2022.



Funcionario  
DAR NORTE  
Departamento del Valle del Cauca

### AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 18 de Octubre de 2022.

\_\_\_\_\_  
Funcionario  
DAR NORTE  
Departamento del Valle del Cauca





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

30-09-2022, 9:00 A.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca UGC La Vieja - Obando.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

No aplica

### 4. LOCALIZACIÓN:

Área buffer de 1 km del Club Alejandría, localizado en la vereda Moctezuma del municipio de Ulloa.

Tabla 1. Posición georreferenciada del establecimiento Club Alejandría

Tipo de coordenadas	Coordenadas	Sistema de referencia espacial
Planas	1012973 1142615	MAGNA COLOMBIA OESTE

### 5. OBJETIVO:

Atender radicado No. 855842022, relacionado con denuncia por molestias por emisión de olores ofensivos proveniente de la actividad porcícola.

### 6. DESCRIPCIÓN:

#### ANTECEDENTES:

El día 29 de junio de 2022, mediante radicado No. 594032022, se presentó denuncia ambiental anónima en la cual se manifiesta que cerca de la casa del denunciante está ubicada la Hacienda Siruma, donde tienen ganado y cerdos y para fertilizar los potreros emplean estiércol. Dicha actividad perjudica al denunciante y a su familia ya que los potreros que fertilizan están a lado de su casa y el olor que genera le causa náuseas, dolor de garganta, dolor de cabeza y malestar.

El día 19 de septiembre de 2022, mediante radicado No. 855842022 se presentó denuncia anónima en la cual se informan molestias por olores ofensivos provenientes de las porcícolas localizadas cerca del Club Alejandría del municipio de Ulloa

#### SITUACIÓN ENCONTRADA:

Se realizó recorrido por las veredas Moctezuma y Dinamarca del municipio de Ulloa, con el propósito de identificar las potenciales fuentes de olores ofensivos. Se identificó la porcícola Montecarmelo, la avícola Villa Manuela, fincas ganaderas y una caballeriza pequeña.

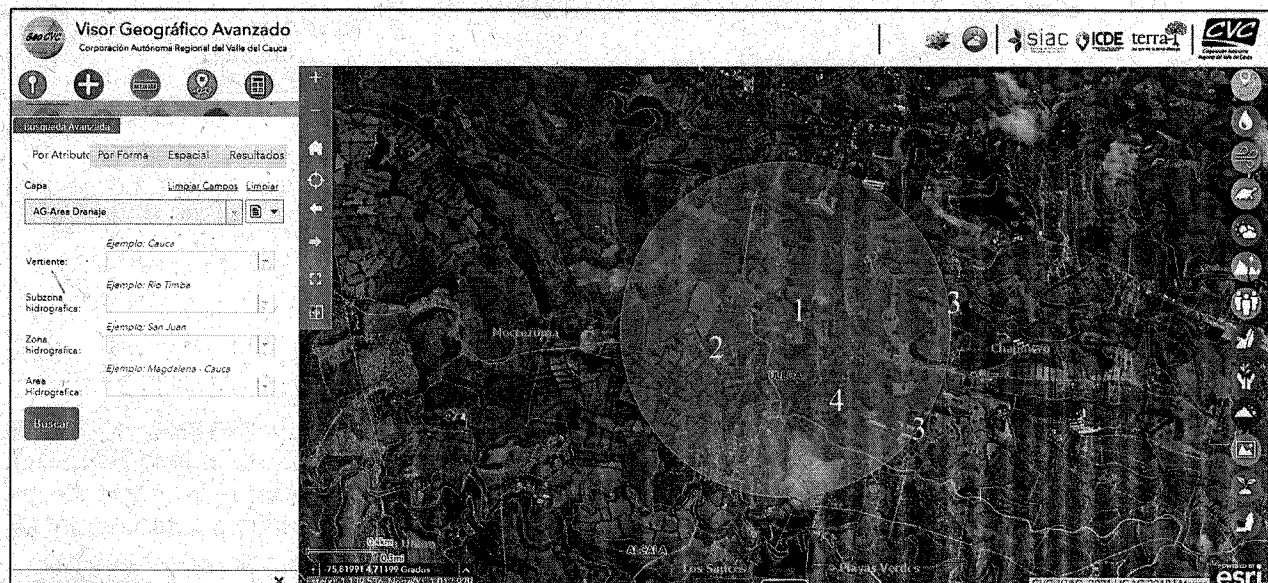


Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## Posibles fuentes generadoras de olor

Tabla 1. Posición georreferenciada de las potenciales fuentes emisoras de olores ofensivos

Fuente potencial de emisión de olores	Coordenadas planas	Sistema de referencia espacial
Módulos de producción porcícola Montecarmelo	1012944 Norte 1143989 Este	Magna Colombia Oeste
	1012351 Norte 1143285 Este	
	1013181 Norte 1143528 Este	
Caballeriza pequeña San Sebastián	1012720 Norte 1142950 Este	Magna Colombia Oeste
Avícola Villa Manuela	1012855 Norte 1142352 Este	Magna Colombia Oeste



**Figura 1.** Identificación de las fuentes potenciales de emisión de olores ofensivos en un buffer de 1 km del Club Alejandría. 1) Club Alejandría, 2) Avícola Villa Manuela, 3) Módulos de la granja Porcícola Montecarmelo y 4) Caballeriza San Sebastián.

En el Club Alejandría se informó que generalmente en las tardes entre 5 a 7 p.m. se perciben olores ofensivos provenientes de la actividad porcícola. En el sector los habitantes manifestaron que en las tardes se perciben olores ofensivos a causa del riego de la porcínaza líquida en el predio Siruma, donde opera la porcícola Montecarmelo.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

*Porcícola Montecarmelo:* El día del recorrido no se permitió el ingreso a la granja Montecarmelo por motivos de bioseguridad. Cabe resaltar que el día 24 de junio de 2022, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte realizaron visita técnica a dicha granja, en esta se informó que la porcinaza líquida es conducida a un sistema de tratamiento, el cual se compone por sedimentador primario tipo serpentín, biodigestor y tanque estercolero. El agua residual tratada se reusa en el predio para la humectación de potreros. Cabe resaltar que dicha granja no cuenta con permiso para realizar la actividad de reúso de agua residual tratada.

A continuación, se relaciona la información general del establecimiento: SOCIEDAD AGROGANADERA Y CONSULTORES S.A., identificada con NIT 900168438-9, representada legalmente por el señor Oscar Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.413.282, dirección de correspondencia: Mercasa Galpón 5 bodega 2 Pereira Risaralda, celular 314 5950969.

*Granja avícola Villa Manuela:* El día 28 de septiembre de 2022, funcionarios adscritos realizaron visita de seguimiento y control a la avícola Villa Manuela en la cual cuentan con 20.000 gallinas ponedoras. A continuación, se relaciona las conclusiones de dicha visita:

*“Se recomienda pasar el presente informe a la coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando para que se tomen las medidas pertinentes.*

*Se recomienda requerir al propietario de la avícola para que inicie el trámite de permiso de vertimientos (Aguas residuales domésticas ARD), y adecue técnicamente el cuarto de almacenamiento de RESPEL y la caseta de mortalidad.”*

*Caballeriza San Sebastián y predios ganaderos:* Se observó que en el sector de influencia del sitio de la denuncia se localizan algunos predios con vocación ganadera. También se observó que el predio San Sebastián se localiza un criadero de caballos con 14 equinos, se informó que están estabulados y cuentan con coma blanda, la cual se retira periódicamente y se emplea como fertilizante en el predio.

**Uso del suelo:** durante la visita no fue factible determinar si la granja porcícola Montecarmelo y la granja avícola Villa Manuela cuentan con certificado de uso del suelo.

**Condiciones meteorológicas - rosa de los vientos:** No se encontró información sobre la rosa de vientos en el sector.

## **7. OBJECIONES:**

No Aplica.

## **8. CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo informado durante la visita en el sector aledaño al Club Alejandría los habitantes manifestaron molestias por la emisión de olores ofensivos de la actividad porcícola, principalmente en horas de la tarde. En el sector se localiza la granja porcícola de Montecarmelo, la cual emplea el agua residual tratada generada en los módulos de producción para el riego y humectación de potreros.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta que la granja porcícola no cuenta con los respectivos permisos ambientales para realizar la actividad de reuso de agua residual tratada, se considera que no es factible regular dicho establecimiento para que planteen actividades de manejo a través de Planes de Reducción de Impactos por Olores Ofensivos – PRIO. Se resalta que mediante oficio No. 0771-588102022 se requirió al representante legal de dicha actividad porcícola, para que tramite ante la Corporación los respectivos permisos ambientales para el manejo de la porcinaza líquida y para esto se otorgó 4 meses. Dicho oficio se notificó el día 5 de julio de 2022.

Se recomienda solicitar a la Secretaría de Planeación del municipio de Ulloa informar a la corporación si los establecimientos Granja Montecarmelo y granja avícola Villa Manuela se encuentran localizados conforme con los usos del suelo establecidos en el EOT del municipio.

Se remite el presente informe a la coordinadora de la UGC La Vieja Obando para que defina el procedimiento a seguir.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

5:30 P.M.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**ANA MARÍA RIVERA BAUTISTA**

Profesional Universitario  
DAR Norte

**CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ LLANO**

Trabajadora Social  
DAR Norte



Cartago, 5 de octubre de 2022

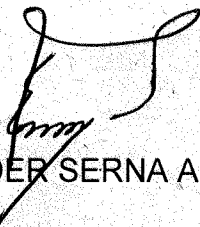
Doctor  
**YEISON ANDRÉS HURTADO RESTREPO**  
Secretario de Planeación  
Calle 5 No. 2-07  
Ulloa, Valle del Cauca  
planeacion@ulloa-valle.gov.co ✓  
Asunto: Atención de radicado No. 855842022

Con el fin de determinar el procedimiento a seguir en atención a denuncia relacionada con emisión de olores ofensivos en la vereda Moctezuma, jurisdicción del municipio Ulloa, Valle del Cauca, solicito comedidamente a su despacho informar a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, si la actividad de cría y engorde de cerdos está permitida en el predio Siruma, vereda Moctezuma donde opera la porcícola Montecarmelo y si la actividad de cría y engorde de aves se encuentra permitida en el predio Villa Leonella Reserva donde opera la granja avícola Villa Manuela, lo anterior conforme con lo establecido con los usos de suelos contemplados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

A continuación, se relacionan las coordenadas planas de los dos establecimientos.

Establecimiento	Coordenadas planas – Magna Colombia Oeste
Porcícola Montecarmelo	1012944 Norte 1143989 Este
Avícola Villa Manuela	1012855 Norte 1142352 Este

Cordialmente



**EDWIN ALEXANDER SERNA ALZATE**  
Director Territorial  
Dirección Ambiental Regional Norte

✓ Proyectó y elaboró: Ana María Rivera Bautista – Profesional Universitario DAR Norte  
Revisó: Sandra Patricia Isaza Duque - Coordinador U.G. C. La Vieja - Obando SPJD *du*

Archivase en: 0771-017-2022

